



CIRCULAR RRHH- No. 005-2023

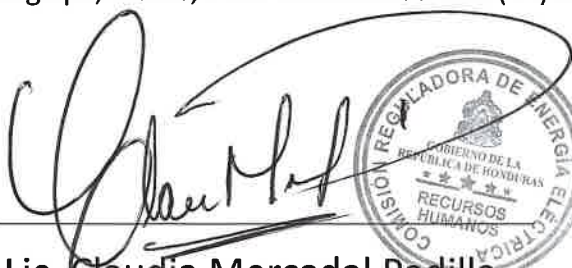
A todo el personal de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) en General

Por este medio me dirijo a ustedes en ocasión de recordarles las siguientes medidas regulatorias, las cuales son de estricto cumplimiento obligatorio:

1. Mantener limpia su área de trabajo.
2. Si hace uso de utensilios de la cocina debe de lavarlos, secarlos y luego guardarlos en el lugar correspondiente.
3. De elaborar alimentos o bebidas (café), asegurarse de depositar los desperdicios en el cesto de basura para dejar el área utilizada limpia.
4. Si hacen uso de la sala ejecutiva o sala presidencial para comer sus alimentos deberá dejar limpio ya que como es de su conocimiento se realizan reuniones constantemente.
5. En el área de los baños favor demostrar nuestras buenas costumbres (recordar que son espacios de uso público):
 - a. Tirar de la cadena
 - b. Bajar la tapa del inodoro
 - c. Si ensucia alrededor del inodoro o urinario, deberá limpiar.
 - d. Depositar papel higiénico, apósitos femeninos (bien envueltos) o cualquier otro desecho similar, en el cesto de basura.

La higiene es una cualidad que todos debemos demostrar.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C, a los veinticuatro días (24) del mes de abril 2023.



Lic. Claudia Mercadal Padilla
Directora de Recursos Humanos

cc: archivo RRHH

